

1. ANTECEDENTES

El Banco de Crédito de Bolivia S.A. (Indistintamente: BCP o BANCO) al tener un enfoque en la mejora continua de la "experiencia cliente" y llevar servicios financieros a sectores de la sociedad no bancarizados, cuenta con una herramienta financiera bajo la modalidad de Billetera Móvil, la cual es una aplicación tecnológica totalmente gratuita y de fácil manejo que permite enviar y recibir dinero sin costo ni comisiones.

En este sentido, el Banco de Crédito de Bolivia S.A. ha estructurado el presente proyecto de promoción empresarial, mismo que pretende premiar a los participantes que estén interesados en referir a personas que quieran ser parte como nuevos usuarios de la Billetera Móvil del Banco de Crédito de Bolivia S.A. Es así como esta promoción empresarial busca incentivar el uso de la Billetera Móvil, promover las descargas, afiliaciones y que más usuarios puedan generar sus transacciones a través de esta billetera móvil, de tal manera que se puedan extender los servicios financieros a sectores de la sociedad no bancarizados. Cabe recalcar que, para obtener un derecho de participación de esta promoción, no existirá ningún pago.

El participante tendrá acceso a todos los medios y canales (*) habilitados por el Banco de Crédito de Bolivia S.A. para efectuar reclamos, peticiones y/o consultas con el fin de brindar el correcto ejercicio de los derechos del consumidor financiero, dispuesto por el artículo 74 parágrafo I, literales e) y g) de la Ley de Servicios Financieros. Así como, presentar cualquier tipo de solicitud sobre esta Promoción Empresarial a la Autoridad de Fiscalización del Juego AJ.

Toda la información sobre la presente promoción empresarial se encontrará desplegadas en la página web: <http://www.bcp.com.bo>

(*) Agencias a nivel nacional: esta información se encuentra disponible en la página web del Banco de Crédito de Bolivia S.A.: www.bcp.com.bo. Banca por teléfono: La Paz 211-4141, Santa Cruz 311-4141, Cochabamba 411-4141, Resto de Departamentos 211-4141, Línea gratuita desde cualquier parte de Bolivia 800-10-30-60 y WhatsApp 22114141. Canales Digitales: correo electrónico BxT@bcp.com.bo y página web www.bcp.com.bo, medios por los cuales cualquiera de nuestros participantes podrá acceder para efectuar sus solicitudes. Por su lado el Banco de Crédito de Bolivia S.A. podrá incorporar nuevos canales o medios, los cuales de igual forma serán habilitados en favor de nuestros participantes de la promoción empresarial.



2. PROYECTO DE DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL

a) Nombre de la Promoción Empresarial.

El nombre elegido por el Banco de Crédito de Bolivia para el desarrollo de la promoción empresarial es:

"Yape Referidos"

b) Periodo de Duración.

La presente promoción empresarial tendrá un periodo de duración que se computará a partir de la recepción de la notificación con la Resolución de Autorización a la presente promoción empresarial emitida por la Autoridad de Fiscalización del Juego hasta el 16 de febrero de 2024.

c) Modalidad de Premiación.

La presente Promoción Empresarial será mediante modalidad de **"Cualquier Otro Medio de Acceso al Premio"**.

Periodo de Participación.

Se podrá participar de la promoción empresarial dentro del periodo comprendido a partir de la fecha de recepción de la Notificación con la Resolución de Autorización de la Promoción Empresarial emitida por la Autoridad de Fiscalización del Juego AJ, hasta el 07 de enero de 2024, siendo ésta la fecha límite para participar y cumplir con las condiciones y requisitos de la presente promoción empresarial.

Podrán participar dos (2) diferentes tipos de participantes, referenciadores y referidos:

Referenciador. - Toda aquella persona natural que es afiliada a la billetera móvil del Banco de Crédito de Bolivia S.A. Esta persona se constituye en referenciador cuando comparte o difunde la invitación de la presente promoción empresarial a su círculo de contactos donde recomendará registrarse como nuevo afiliado a la billetera móvil del Banco de Crédito de Bolivia S.A., y deberá cumplir con los requisitos descritos en este documento para constituirse como ganador.



Referido.- Toda aquella persona natural que por una referencia o invitación de un referenciador, se descarga y afilia por primera vez a la billetera móvil del Banco de Crédito de Bolivia S.A. usando el código de su referenciador y que además cumpla con los requisitos descritos en este documento para constituirse como ganador. Por otro lado, cabe aclarar que un referido también puede constituirse como Referenciador toda vez que este cumpla o complete satisfactoriamente los requisitos para dicha participación.

I. Referenciadores

Estos participantes podrán acceder a los premios cumpliendo los siguientes requisitos:

- **Características de Participantes Referenciadores**

Los participantes REFERENCIADORES deben ser personas naturales que estén afiliados a la billetera móvil del Banco de Crédito de Bolivia S.A. o convertirse en nuevo afiliado durante el periodo de duración de la presente promoción empresarial. Y deberán tener la última versión disponible de la aplicación billetera móvil del Banco de Crédito de Bolivia S.A., a la fecha de inicio de la presente promoción empresarial.

En el momento de su afiliación a la Billetera Móvil Banco de Crédito de Bolivia S.A., el registro de la información, correcta y verdadera es responsabilidad exclusiva del participante referenciador, la cual será interpretada como declaración jurada de su parte.

- **Código de Referenciador:** Aquellos afiliados a la billetera móvil del Banco de Crédito de Bolivia S.A., que deseen participar en calidad de referenciadores, tendrán su código de referenciador ingresando a su cuenta en la aplicación billetera móvil, desde la cual este participante podrá invitar compartiendo su código a su círculo de contactos. Cada afiliado podrá acceder a su código obteniendo la última versión disponible de la aplicación de la Billetera Móvil del Banco de Crédito de Bolivia S.A. a partir de la fecha de inicio de la presente promoción empresarial.

- **Identificación de Participantes Ganadores:** El Banco de Crédito de Bolivia S.A., verificará a los referenciadores que tengan referidos que hayan cumplido los requisitos descritos en la presente promoción empresarial. Serán considerados como ganadores aquellos referenciadores que hayan completado satisfactoriamente los requisitos previamente descritos para su participación y que sus referidos se hayan afiliado correctamente a la Billetera Móvil del Banco de Crédito de Bolivia S.A., usando su código de referenciador, siendo este un paso que el participante referido debe seguir estrictamente para que su referenciador sea identificado como ganador. Una persona en su calidad de referenciador gana



PROYECTO VERIFICADO
3 DRLP - AJ

5:

un premio por cada persona que se afilie por primera vez a la Billetera Móvil del Banco de Crédito de Bolivia S.A. y haga una transacción (Pagos de servicios, pagos Qr, recargas de crédito y transferencias) con esta aplicación durante los primeros treinta (30) días después de su afiliación; y podrá ganar hasta un máximo de 20 premios durante todo el periodo que dure la promoción. No se considerarán afiliaciones de personas que en su calidad de referido tengan afiliaciones previas vinculadas a una misma cédula de identidad que ya estuviesen registrados en la Billetera Móvil del Banco de Crédito de Bolivia S.A.

Una vez identificados a los referenciadores ganadores, el Banco de Crédito de Bolivia S.A., abonará el premio en la billetera móvil perteneciente al referenciador, este abono podrá realizarse a lo largo de la duración de la presente promoción empresarial. Por lo que para participar de la presente promoción empresarial y recibir el premio, es responsabilidad del participante referenciador contar con su billetera móvil del Banco de Crédito de Bolivia S.A., mantenerla activa y habilitada.

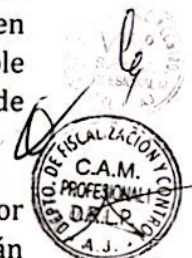
- El premio que se entregará a los ganadores referenciadores será de **Bs. 5.- (Cinco 00/100 bolivianos)**, se aclara que una misma persona en su calidad de referenciador solo podrá ganar hasta veinte (20) premios, que deberán corresponder a 20 personas naturales referidos que se afilien correctamente y por primera vez a la Billetera Móvil del Banco de Crédito de Bolivia S.A., conforme lo establecido en el presente documento de Promoción Empresarial. El máximo de 20 premios se contabiliza por persona independientemente de la cantidad de cuentas de billetera móvil del BCP que tenga el Referenciador.

II. Referidos

Estos participantes podrán acceder a los premios cumpliendo los siguientes requisitos:

- **Participantes Referidos:** Los participantes referidos podrán ser personas naturales y haber cumplido dieciocho (18) años al momento de su participación en la presente promoción empresarial. Y deberán tener la última versión disponible de la aplicación billetera móvil del Banco de Crédito de Bolivia S.A, a la fecha de inicio de la presente promoción empresarial.

Aquellas personas naturales que, habiendo recibido la invitación o código por parte de un referenciador y deseen participar en calidad de referidos, deberán realizar la descarga y afiliación a la Billetera Móvil del Banco de Crédito de Bolivia S.A., y en dicha afiliación deberán registrar el código de referenciador de la persona



que los invito, siendo este un paso que el participante referido debe cumplir estrictamente. Las personas que se afilien sin registrar el código de su referenciador quedarán automáticamente descalificadas para poder participar en la presente promoción empresarial. La afiliación a la billetera móvil por parte del participante referido, deberá ser su primera afiliación, no se considerarán afiliaciones de personas que en su calidad de referidos tengan afiliaciones previas vinculadas a una misma cédula de identidad que ya estuviesen registradas en la Billetera Móvil del Banco de Crédito de Bolivia S.A.

En caso de iniciar y no completar el proceso de afiliación a la Billetera Móvil del Banco de Crédito de Bolivia S.A. en la Promoción Empresarial, el referido quedará fuera de participación automáticamente.

El registro de la información correcta y verdadera es responsabilidad exclusiva del referido, la cual será interpretada como declaración jurada de su parte.

Los referidos a su vez pueden participar de la presente Promoción Empresarial como referenciadores, siempre y cuando completen satisfactoriamente los pasos previamente descritos para dicha participación.

- **Identificación de Participantes Referidos Ganadores**

El Banco de Crédito de Bolivia S.A. verificará los referidos que hayan cumplido con los requisitos descritos en este documento.

El referido para poder alcanzar el premio deberá cumplir además con los siguientes pasos:

- A partir de la afiliación, el participante referido deberá realizar como mínimo (1) una transacción (Pagos de servicios, pagos Qr, recargas de crédito o transferencias) con la Billetera Móvil del Banco de Crédito de Bolivia S.A. durante los primeros treinta (30) días después de su afiliación.

En caso de que la persona participante en su calidad de referido no complete este paso, quedará automáticamente descalificado de la promoción y no podrá hacerse acreedor del premio.

- El premio que se entregará a los ganadores referidos es de: **Bs. 7.- (Siete 00/100 bolivianos)**, se aclara que la persona participante en su calidad de referido solo podrá ser premiado por una primera y única vez.



7:

d) Lugar y Fecha de Entrega de Premios.

Para los ganadores "Referenciadores" y "Referidos"

Toda vez que tanto los participantes referenciadores y referidos hayan cumplido con las condiciones y requisitos previamente descritos, la entrega de los premios para estos participantes se realizará desde la oficina central del Banco de Crédito de Bolivia S.A. ubicada en la ciudad de La Paz Av. Hernando Siles esq. Calle 10 - Obrajes N° 5555, mediante abono a la Billetera Móvil del Banco de Crédito de Bolivia S.A. propia de los ganadores, no siendo necesaria la presencia de los ganadores, ni de Notario de Fe Pública, desde la recepción de la notificación con la Resolución de Autorización de la promoción empresarial emitida por la Autoridad de Fiscalización del Juego, hasta el 16 de febrero de 2024.

Al objeto de notificar la premiación, el Banco de Crédito de Bolivia S.A. comunicará al ganador que el abono de sus premios ha sido realizado satisfactoriamente en su billetera móvil del Banco de Crédito de Bolivia S.A. , dicha comunicación podrá ser realizada a través de una llamada telefónica o correo electrónico conforme los datos que el ganador tenga registrados, dicha notificación será suficiente para acreditar la comunicación al ganador de la entrega de su premio.

e) Premios Ofertados

Los premios ofertados para Referenciadores y Referidos se detallan en el siguiente cuadro:

PARTICIPANTES	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PREMIO	PRECIO UNITARIO Bs.	VALOR TOTAL
REFERENCIADORES	INDETERMINADO	DINERO EN EFECTIVO	5.00	INDETERMINADO
REFERIDOS	INDETERMINADO	DINERO EN EFECTIVO	7.00	INDETERMINADO

